



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	046/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL: C. ANTONIO ENRIQUE ROJAS GUERRERO			
DOMICILIO:	N1-TESTADO 2	COLONIA:	AGUA ESCONDIDA
CIUDAD:	AGUA ESCONDIDA	MUNICIPIO:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
		TEL.:	3767621092

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2	COLONIA:	AGUA ESCONDIDA
ENTRE LA CALLE:	AGUA PRIETA	Y LA CALLE:	AGUA MARINA
		LOCALIDAD:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

DATOS DE LA OBRA									
GIRO:	TURISTICO CAMPESTRE (TC)						TIPO DE LICENCIA:		
ESCRITURA No.:	7562	NOTARÍA:	(1) IXTLAHUACÁN	OTA. PREDIAL:	U 002203	CLAVE CATASTRAL:			
DICTAMEN	NO DICTAMEN			ALINEAMIENTO:	504/2016	CUENTA SAMAPA		N/A	
SUP. TERRENO	580.00 M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN						N/A	N/A	N/A	
PROYECTO:									

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA					
NOMBRE COMPLETO	ARQ. MIGUEL ANGEL MENDEZ RAMIREZ			NÚMERO DE REGISTRO	OPI-005/2019
DOMICILIO:	ZAPOTE No. 104 COL. LA HIGUERA		TEL.	CÉDULA ESTATAL	
CIUDAD:	IXTLA. DE LOS MEMBR.	MUNICIPIO:	IXTLA. DE LOS MEMBR.	E-mail	CÉDULA FEDERAL
					9447774

CALIFICACIÓN					
CONCEPTO		CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, I, B, 1a (Licencia de Construcción)		135.00	M2	\$30.00	\$4,050.00
ART. 26 (Negocios Jurídicos)		135.00	M2	\$42.00	\$5,670.00
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)		1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ORDEN DE PAGO:	168	FECHA DE PAGO:	27/02/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS
		RECIBO:	4038	TOTAL:	\$9,774.08

N3-TESTADO 6

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 27 DE FEBRERO DE 2020
ATENTAMENTE:
"2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2 V
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"